



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-022/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 444.538.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1890/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 239/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.538;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1890/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de noviembre de 2024, el cual contiene el Dictamen DIJ/DDC/N° 767/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, del Departamento de Dictámenes y Contratos, de la Dirección Jurídica, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por dicha dirección, en el marco de la Licitación Pública Nacional 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.538; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como Expediente NOT-0262-2023-000904, de fecha 02 de octubre de 2023, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 49/2024, de fecha 26 de abril de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 2.662.660.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y dos millones seiscientos sesenta mil);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 444.538;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-022/2024

Que, por Memorando CA/N° 5000026264/2024, de fecha 09 de abril de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 311 "Alimentos para Personas", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 942/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 033-014/2024, de fecha 16 de mayo del 2024, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 43/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.538; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 07 de agosto de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:27, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.538;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. TAPE PYTA S.A.
2. EL CASTILLO S.A.

Que, en fecha 10 de setiembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación final, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.538, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 43/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.538, a la firma EL CASTILLO S.A.,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-022/2024

en los Ítems N° 1 y N° 2, por un monto total de G. 1.798.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y ocho millones), IVA Incluido; y a la firma TAPE PYTA S.A., en el Ítem N° 3, por un monto total de G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones), IVA Incluido;

Monto total adjudicado G. 2.758.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones), IVA Incluido, conforme al Anexo I, del presente, previa reprogramación presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 43/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.538, a la firma EL CASTILLO S.A., en los Ítems N° 1 y N° 2, por un monto total de G. 1.798.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y ocho millones), IVA Incluido; y a la firma TAPE PYTA S.A., en el Ítem N° 3, por un monto total de G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones), IVA Incluido, monto total adjudicado G. 2.758.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones) IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas participantes, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-022/2024

- 4°) Establecer que el administrador de los Contratos será el Señor Marcos Esteban Benítez Pavón, con C.I. N° 1.861.193 - Director de la Dirección de Apoyo y Servicios. La Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/24 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID: 444.538.

ANEXO – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

EL CASTILLO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-003	Carnaza blanca magra al vacío	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	Por Cantidad	mínimo: 10000 máximo: 20000	marca: CONCEPCION fabricante: FRIGORIFICO CONCEPCION S.A. procedencia: NACIONAL	43.700	874.000.000
2	50112001-019	Nalga sin tapa al vacío	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	Por Cantidad	mínimo: 10000 máximo: 20000	marca: CONCEPCION fabricante: FRIGORIFICO CONCEPCION S.A. procedencia: NACIONAL	46.200	924.000.000
								1.798.000.000

Monto Total adjudicado a la firma EL CASTILLO S.A.: Gs. 1.798.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y ocho millones) IVA INCLUIDO.

TAPE PYTA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	50112001-008	Peceto al vacío	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	Por Cantidad	mínimo: 10000 máximo: 20000	marca: TAPE PYTA fabricante: TAPE PYTA S.A. procedencia: PARAGUAY	48.000	960.000.000
								960.000.000

Monto Total adjudicado a la firma TAPE PYTA S.A.: Gs. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones) IVA INCLUIDO.

Monto Total adjudicado en la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/24 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID: 444.538: Gs. 2.758.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lina Sosa
Nutricionista - Reg. Prof. N° 1846
Sección Cocina

Sara Enciso
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL